

Tutela de derechos fundamentales en el contexto del derecho del trabajo

Código: 4004

Descripción:

La reforma procesal laboral de la Ley N° 20.087, entre otros importantes cambios, incorporó un procedimiento novedoso y específico, con el objeto de velar por la tutela de los derechos fundamentales en el contexto de la relación laboral. Esta reforma implica la introducción en el debate laboral de cuestiones altamente complejas, y adicionalmente, entraña desafíos desde el punto de vista procesal y probatorio. Todo lo anterior será objeto de análisis en el presente curso, a partir de la revisión de tres grandes materias: En primer término, algunos aspectos generales referidos a los derechos fundamentales, en especial, los conceptos de reglas y principios. En segundo lugar, la relación de trabajo y los conflictos de derechos fundamentales. Por último, algunos temas relevantes del procedimiento y acción de tutela de derechos fundamentales, con un énfasis en el contenido esencial de los derechos fundamentales protegidos a través del primero, en el ámbito de aplicación de la acción de tutela, en la prueba indiciaria, en la sentencia de derechos fundamentales y en los remedios sistémicos.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario.

Objetivos

a. Objetivo general

- Reconocer, analizar y resolver conflictos relacionados a los derechos fundamentales del derecho del trabajo y a su protección a través del procedimiento de tutela.

b. Objetivos específicos

- Examinar el contrato de trabajo, entendiéndolo como relación de poder, y la forma en

que el control del empleador se ve limitado jurídicamente por este motivo.

- Debater sobre los derechos fundamentales protegidos a través del procedimiento de tutela, la posibilidad de conflicto entre éstos, mejorando la forma y criterios de ponderación en este contexto.
- Elaborar soluciones a problemas concretos que se dan respecto a la acción y el procedimiento de tutela, tales como la aplicación material, espacial y temporal, la prueba de indicios y el despido atentatorio de derechos fundamentales y discriminatorio grave.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: El contrato de trabajo como relación de poder y los límites jurídicos al control del empleador	1. La Crítica Eficacia Horizontal de los Derechos Fundamentales 1.1 Argumento histórico. 1.2 Supuesta objetividad del legislador. 1.3 Afectación de la autonomía privada. 1.4 Aumento de la discrecionalidad judicial. 1. La Relación de Trabajo y los Conflictos de los Derechos Fundamentales 2.1 Orígenes de la noción “ciudadanía en la empresa” y los derechos fundamentales del trabajador. 2.2 El contrato de trabajo como relación de poder. 2.3 Los límites jurídicos al control del empleador.
Módulo 2: El conflicto de derechos fundamentales y la ponderación judicial. Derechos constitucionales	1. Aspectos Generales sobre los Derechos Fundamentales 1.1 Derechos fundamentales, principios y reglas. 1.2 Derechos laborales de las mujeres. 1.3 Protección a la maternidad. 1.4 El conflicto de los derechos fundamentales.

protegidos a través del procedimiento de tutela	1.5 La ponderación judicial: el dilema entre certeza y discrecionalidad. 2. Derechos Constitucionales Protegidos 2.1 Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. 2.2 Privacidad y Honra. 2.3 No discriminación. 2.4 Inviolabilidad de toda forma de comunicación privada. 2.5 Libertad ideológica y religiosa. 2.6 La libertad de emitir opinión y de informar sin censura previa. 2.7 Libertad de trabajo. 2.8 Libertad sindical. 2.9 La garantía de indemnidad.
Módulo 3: Temas relevantes del procedimiento y de la acción de tutela de derechos fundamentales	1. Reformas Legales y Procedimiento de Tutela 2. Ámbito Material, Espacial y Temporal de Aplicación de la Acción de Tutela 2.1 Ámbito de aplicación espacial y material 2.2 Ámbito temporal de la acción de tutela y suspensión del acto lesivo de derechos fundamentales 2. Titulares de la Acción 3. Ponderación y Prueba de Indicios: Ponderación; Prueba indiciaria 4. Sentencia Definitiva y los Remedios Sistémicos: Derecho Nacional y Comparado; Indemnización. 6. El Despido Atentatorio de Derechos Fundamentales y el Despido Discriminatorio Grave: 6.1 Compatibilidad del despido atentatorio y el despido Indirecto

	6.2 Despido atentatorio 6.3 Despido discriminatorio grave
Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre	

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excma. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio**.

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.